

ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE LETRADOS, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DE 8 DE ABRIL DE 2025, DE LA UNIVERSIDAD DE SALAMANCA (BOCYL 28 de abril de 2025)

El tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Letrados, convocadas por Resolución de 8 de abril de 2025, de la Universidad de Salamanca, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2005 ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. En relación con los criterios de calificación del primer ejercicio se establece que en cada uno de los tres temas a desarrollar para superarlo será necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos, de forma que si en alguno de ellos no llega a 5 puntos no superará este ejercicio; y alcanzado ese umbral en cada tema, la puntuación final será la media aritmética de los tres temas.

Los criterios de valoración figuran en la base 5.5 de la convocatoria, y atendiendo a la obvia prevalencia del conocimiento del temario sobre forma de la exposición, se asigna un 90 % de la puntuación al rigor y conocimiento de los temas y, en particular, de las normas, conceptos e instituciones jurídicas, así como de la jurisprudencia aplicable; y se fija un 10 % de la puntuación a la calidad de la exposición y defensa del ejercicio, y en particular la claridad, coherencia, sistematización, fluidez y precisión de la terminología empleada. La puntuación se asignará, en su caso, por decisión colegiada de consenso de sus miembros.

Segundo. Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la realización del primer ejercicio, el día 7 de octubre de 2025, a las 17:00 horas, en el Aula de Informática I, planta baja de la Facultad de Derecho (Paseo Francisco Tomás y Valiente, s/n, 37007 Salamanca), donde se desarrollará dicho ejercicio, como ya se había anunciado en la resolución de aprobación de las listas definitivas de admitidos y excluidos.

C/ Libreros, 19,1º. 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 21

www.usal.es
ajuridica@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DIZ FERNANDO	18-09-2025 16:06:22
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19-09-2025 09:59:11

Los aspirantes deberán concurrir a la realización de las citadas pruebas selectivas provistos del documento nacional de identidad, bolígrafo negro o azul, siendo excluidos de la Oposición quienes no comparezcan.

La persona aspirante deberá colocar todas sus pertenencias en el suelo, bajo su asiento, y mantendrá encima de la mesa su DNI, bolígrafo y, en su caso, agua y cronómetro. No se permitirán tapones ni cualquier otro objeto dirigido a la cancelación de ruido. Los teléfonos móviles, relojes inteligentes y cualquier otro dispositivo deberá estar apagado y fuera de su alcance; siendo motivo de exclusión su incumplimiento.

Una vez comenzado el ejercicio, no se podrá salir del aula durante los primeros 30 minutos.

El ejercicio será redactado en el ordenador facilitado por el Tribunal con el procesador de textos Microsoft Word, estando prohibido el uso de cualquier otro dispositivo distinto al entregado por el Tribunal o el acceso a otros programas, web, etc, siendo su incumplimiento causa de anulación de la prueba con la consiguiente exclusión del proceso. Los ordenadores podrán ser monitorizados a los efectos de comprobación posterior del uso adecuado de los mismos

Finalizada la redacción del ejercicio, cada aspirante imprimirá en presencia de un miembro del Tribunal, su ejercicio y copias del mismo (para disponer de ellas el Tribunal durante la lectura) e introducirá en un sobre, que cerrará y pondrá su nombre y apellidos y lo firmará, y también lo firmará al menos un miembro del Tribunal. Queda prohibido permanecer en el interior del edificio tras la realización del ejercicio.

Se prevé que las lecturas del primer ejercicio comenzarán a partir del martes 14 de octubre o fecha posterior. Los llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad de Salamanca.

La falta de comparecencia del candidato para la lectura del primer ejercicio supondrá decaer en su derecho y conlleva su no calificación.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DIZ FERNANDO	18-09-2025 16:06:22
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19-09-2025 09:59:11

ID DOCUMENTO: Ssl9gAtL9sYooFqLnfw43uKlR8=
Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



Cuarto. El acuerdo de este Tribunal, suscrito por el Presidente será publicado en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Universidad y en la web de esta Universidad.

En Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Firmado por MARTIN DIZ
FERNANDO - ***7145** el día
18/09/2025 con un certificado
emitido por AC FNMT Usuarios

Fernando Martín Diz

C/ Libreros, 19,1º. 37071. Salamanca
Tel.: +34 923 29 44 21

www.usal.es
ajuridica@usal.es

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MARTIN DIZ FERNANDO	18-09-2025 16:06:22
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	19-09-2025 09:59:11